



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Gestión de las Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos

ESTRATEGIA	Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión Integral de la Biodiversidad
PROYECTO P.A.I	Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos
OBJETIVO GENERAL	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDIANTE MECANISMOS DE CONCENTRACIÓN CON ACTORES REGIONALES Y AUTORIDADES AMBIENTALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS O AQUELLAS DONDE HAYA QUE TOMAR MEDIDAS ESPECIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-01-03
RADICADO	112002-2020
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	43 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	DAVID ECHEVERRI LOPEZ

META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	COSTOS			APOORTE DE CORNARE
				UNITARIO	TOTAL		
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	CONFORMACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL TERRITORIO CORNARE	Servicio de protección de ecosistemas	1	500.000.000	500.000.000		500.000.000
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	ACOMPañAMIENTO A DECLARATORIA DE 8 RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL	Servicio de registro de áreas protegidas	1	500.000.000	500.000.000		500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	FORMULACIÓN DE 4 PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS (HUMEDALES, PÁRAMOS)	Plan de manejo área protegida (evento/documento/material didáctico) -Bosques y	4	625.000.000	2.500.000.000		2.500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	1	2.000.000.000	2.000.000.000		2.000.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	RESTAURACIÓN DE 4000 HECTAREAS EN ÁREAS PROTEGIDAS	Siembra Árboles (Hectáreas)	4000	625.000	2.500.000.000		2.500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ACCIONES DE RECUPERACIÓN EN 60 HECTÁREAS EN ECOSISTEMAS DE HUMEDALES	Recuperación humedales (hectárea)	1	1.000.000.000	1.000.000.000		1.000.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES FAUNA ASOCIADAS A LOS HUMEDALES, A TRAVES DE 12 REPOBLAMIENTOS	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	1	500.000.000	500.000.000		500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DE VALORACIÓN ECONÓMICA, CONSERVACIÓN DE ESPECIES Y ACCIONES TRADICIONALES DE USO Y MANEJO DE HUMEDAES	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	1	500.000.000	500.000.000		500.000.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Formulación de 2 Planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos (humedales y paramo) - 2021	Plan de manejo área protegida (evento/documento/material	2	186.430.500	372.861.000		372.861.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Implementación de los Planes de Manejo de las áreas protegidas - 2021	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas	1	438.660.000	438.660.000		438.660.000

Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Restauración de 1250 hectáreas en áreas protegidas - 2021	Siembra Árboles (Hectáreas)	1250	965.052	1.206.315.000	1.206.315.000
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Acciones de recuperación en 15 hectáreas en ecosistemas de humedales - 2021	Recuperación humedales (hectárea)	15	13.111.060	196.665.900	196.665.900
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Acciones de conservación de especies fauna asociadas a los humedales, a través de 3 repoblamientos - 2021	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	3	19.739.700	59.219.100	59.219.100
Ejecución al 100% del Plan para el manejo y conservación de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos de la jurisdicción	Elaboración de un documento de actividades de valoración económica, conservación de especies y acciones tradicionales de uso y manejo de humedales - 2021	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad v sus servicios	1	0	0	0
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	Conformación del Sistema Regional de Áreas Protegidas del territorio Cornare - 2021	Servicio de protección de ecosistemas	1	47.375.280	47.375.280	47.375.280
Consolidación del Sistema Regional de Áreas protegidas	Acompañamiento a declaratoria de 2 reservas naturales de la sociedad civil - 2021	Servicio de protección de ecosistemas	2	16.449.750	32.899.500	32.899.500

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD		APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
OTRO		TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS	
APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS		
CORNARE	12.353.995.780	12.353.995.780	0		
OTROS	0	0	0		
TOTAL	12.353.995.780	12.353.995.780	0		

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

“EJECUTAR ACCIONES DESDE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON FINES DE REHABILITACIÓN EN 6 HUMEDALES DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO”

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	David Echeverri López
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL ESTUDIO:	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios ecosistémicos
FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:	14 de marzo de 2023

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Los humedales son ecosistemas estratégicos que históricamente han sido indispensables para nuestra supervivencia. Estos ambientes acuáticos son altamente productivos, albergan una enorme riqueza biológica y brindan una gran cantidad de bienes y servicios a las poblaciones humanas. Dentro de estos también llamados “servicios ecosistémicos” se destacan los de regulación, de sostenimiento, de aprovisionamiento y los culturales. Algunos de ellos son la mitigación de los eventos extremos y el cambio climático, la provisión de agua, el ciclaje de nutrientes, el valor paisajístico y de recreación, entre muchos otros.

Sin embargo, las presiones antrópicas asociadas a procesos urbanísticos, industriales y agrícolas han afectado estos ecosistemas y han llevado a muchos de ellos a su desaparición. En consecuencia, estos servicios ecosistémicos son cada vez menores, lo que hace un llamado urgente a reunir esfuerzos para realizar procesos de rehabilitación ecológica con una perspectiva de gobernanza y apropiación social, sumando también esfuerzos de los entes gubernamentales para evitar su pérdida y degradación y así, reforzar su evaluación y seguimiento en apoyo al uso racional de estos ecosistemas.

Los humedales presentes en el altiplano del Oriente antioqueño presentan múltiples amenazas y su gestión representa un gran desafío, teniendo en cuenta su vulnerabilidad al encontrarse inmersos en una matriz urbana de acelerado crecimiento. Esta gestión deberá estar encaminada a establecer procesos de educación, conciencia y apropiación social, en las cuales es esencial establecer un equipo transdisciplinario coherente entre todos los actores interesados con los que se puedan generar iniciativas de restauración y de rehabilitación.

La restauración ecológica participativa busca generar estas estrategias de gestión para llevar a cabo acciones de recuperación en ecosistemas degradados, mediante el apoyo de las comunidades y trabajando de manera conjunta con las instituciones a través de canales de diálogo y participación social, permitiendo así la solución de conflictos socioambientales y asegurando la correcta ejecución de este tipo de proyectos. La participación de las comunidades en las estrategias de restauración es entonces muy relevante, en la medida de que los procesos efectivos de recuperación de ecosistemas son a largo plazo y ellos constituyen una pieza fundamental para su continuidad y éxito.

En atención a lo anterior, se deben proponer diferentes actividades que permitan llevar a cabo las estrategias propuestas en el Acuerdo 423 de 2021 por medio del cual se acoge el

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02

plan de manejo para los humedales urbanos del Oriente antioqueño, donde se involucren acciones de restauración ecológica con un enfoque participativo de las comunidades que habitan la zona y que rodean estos ecosistemas estratégicos, contribuyendo a la evaluación y monitoreo de estos humedales para lograr un manejo adaptativo y como resultado una recuperación paulatina de estos ecosistemas que cumplen un papel fundamental en el territorio.

Por lo tanto, a través de un Convenio de Asociación celebrado entre **Cornare** y una **Entidad sin Ánimo de Lucro**, la cual debe tener el conocimiento de causa de las problemáticas que se deben atender, comprometida con el avance científico y tecnológico. En ese sentido, realizar la contratación con una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite dar cumplimiento eficaz a la Línea Estratégica 3. Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales. Programa 4: Gestión Integral de la Biodiversidad. Proyecto: Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos, con la meta a cumplir dentro del plan de desarrollo corporativo: Acciones de recuperación en 60 hectáreas en ecosistemas de humedales. Es por esto que, mediante la suscripción de dicho convenio Cornare aúna esfuerzos técnicos, administrativos y principalmente presupuestales con la entidad sin ánimo de lucro para "Ejecutar acciones desde la gobernanza y la educación ambiental con fines de rehabilitación en 6 humedales del altiplano del oriente antioqueño".

Se hace necesario contratar el proceso con una entidad privada sin ánimo de lucro, ya que se aplica un concepto de sostenibilidad, de aporte al desarrollo de la región y de proyección hacia la comunidad que se encuentra alrededor de estos ecosistemas estratégicos como los son los humedales. Buscando cumplir con los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del riesgo, al adelantar un trabajo en conjunto que permita el abordaje de las diferentes comunidades dentro de estos ecosistemas en función su protección.

La colaboración establecida se fundamenta en la amplia experiencia de la ESAL en el territorio, en el desarrollo varios frutos investigativos que van en pro del cuidado y protección del medio ambiente, así como en liderar procesos pioneros a nivel regional que soportan el desarrollo de las líneas estratégicas tanto de la ESAL como de la corporación. Incidiendo en la continuidad de procesos de apropiación de la comunidad del Oriente antioqueño por cuidar y conservar los ecosistemas estratégicos de la zona, así como hacia a rehabilitación ecológica participativa y el fortalecimiento a la gobernanza alrededor de estos ecosistemas.

- **¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos del plan de acción institucional?**

Se considera estratégico para la CORNARE ejecutar este convenio con una ESAL que cumpla con las características antes mencionadas, garantizando la eficacia en nuevos espacios y direcciones en lo relacionado con el cuidado y protección de ecosistemas estratégicos, realizando acciones de rehabilitación ecológica, educación ambiental y gobernanza, garantizando la experiencia para dar cumplimiento a la recuperación de estos ecosistemas y las problemáticas que se presentan en el Oriente Antioqueño.

- **¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del plan de acción?**

Según el objeto que se pretende ejecutar tiene diversos mecanismos para alcanzar porcentajes óptimos de recuperación y educación ambiental en los ecosistemas como los humedales, y según lo expuesto en este documento, el convenio de asociación es un mecanismo factible, toda vez que en la región del Oriente Antioqueño las organizaciones no gubernamentales, como es el caso de las ESAL, tienen una trayectoria institucional y



Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

 Cornare •  @cornare •  cornare •  Cornare

experiencia en el desarrollo de acciones en pro del cuidado del medio ambiente. Lo anterior, garantizará una mayor eficiencia en la ejecución del convenio.

Adicionalmente, la mejor forma de cumplir con los objetivos propuestos es realizar asociación con entidades sin ánimo de lucro, que permita dar cumplimiento eficaz a objetivos comunes a la corporación, desarrollando aportes esenciales para el territorio.

- **Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo del plan de acción ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?**

El beneficio de ejecutar este proyecto con una entidad sin ánimo de lucro, es la verificación y garantía de tener un asociado con experiencia y manejo adecuado de la temática a abordar que permite el desarrollo satisfactorio de las acciones del proyecto, y que las líneas estratégicas de la ESAL estén entorno al cumplimiento de las nuestras dentro del plan de acción. Este beneficio está enmarcado en el reconocimiento de los desafíos cumplidos, asociados a los impactos ocasionados por el mal manejo a los ecosistemas estratégicos como los humedales en la región. Las ESAL que tienen una trayectoria en la caracterización y el manejo adecuado de estos ecosistemas en la jurisdicción de Cornare, podrán brindar un valor agregado en la ejecución del convenio de asociación.

- **Si hay en el mercado oferta de servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?**

No se presentaría ninguna consecuencia de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro, por que con la ejecución de un convenio de asociación resulta ser el proceso más adecuado para el cumplimiento de lo propuesto, por la alianza generada entre una ESAL y Cornare, donde se cuenta con una trayectoria de muchos años en la región, destacando así el buen manejo de los recursos, soportando su idoneidad. Además, de conocimientos investigativos, de educación y conservación de los ecosistemas estratégicos delimitados en la jurisdicción de Cornare.

- **¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia y manejo del Riesgo?**

La colaboración establecida entre una ESAL y Cornare para la ejecución de las actividades planteadas en los estudios previos señalados, da cumplimiento a lo establecido en el convenio: 1. Cuando se realiza una asociación con Cornare y una ESAL se garantiza el cumplimiento de metas comunes en ambas instituciones, además de estar ubicadas en la misma región. 2. La ESAL que este entorno al cumplimiento de metas y objetivos en común, tiene la capacidad de liderar procesos enfocados al cuidado del medio ambiente, así como en el aporte económico y en especie, garantizando así mayores alcances y una calidad satisfactoria en los productos generados.

- **¿El objeto a desarrollar está enfocado en la colaboración entre la Corporación y la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?**

El enlace que se generará entre Cornare y la ESAL que ejecute y apoye este convenio, tendrá definido los alcances y el cumplimiento de las actividades, es por esto que, la ESAL se compromete con Cornare a cumplir los objetivos que se plasman en estos estudios previos.

Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones bajo el código 77000000 y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:



Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

 Cornare •  @cornare •  cornare •  Cornare

ESTRATEGIA:	AUTORIDAD AMBIENTAL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES
PROGRAMA:	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN:	GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
PROYECTO:	GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

Según el clasificador de bienes, obras y servicios de Naciones Unidas, el objeto que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CÓDIGO	ACTIVIDAD
70161700	Ecosistemas
76121500	Recolección y disposición de basuras
70161704	Servicios de protección de los ecosistemas
77121702	Servicios de rehabilitación de aguas superficiales
77121701	Servicios de monitoreo y control de la contaminación

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio de asociación, se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1 Objeto:

"EJECUTAR ACCIONES DESDE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON FINES DE REHABILITACIÓN EN 6 HUMEDALES DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO".

3.2 Especificaciones técnicas

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	UND	CANT
1. Implementación del plan de manejo ambiental de los humedales, mediante acciones de rehabilitación y restauración ecológica en los humedales RTVC y El Llanito.			
1.1	Limpieza de los humedales RTVC y El Llanito ubicados en los municipios de Marinilla y Rionegro respectivamente, como se describe en Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 1.1	Hectárea	13.54
1.2	Siembra y monitoreo de especies acuáticas propagadas en la fase II del convenio de humedales, de acuerdo con Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 1.2	Jornadas	24
1.3	Cerramiento de los humedales de RTVC y El Llanito ubicados en los municipios de Marinilla y Rionegro respectivamente, como se describe en Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 1.3	Hectárea	13.54
2. Desarrollo de procesos de rehabilitación ecológica integral con participación ciudadana, implementando estrategias de gobernanza y apropiación social en los humedales seleccionados.			

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02

2.1	Realización de un mural conmemorativo, de acuerdo con Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 2.1	Mural	1
2.2	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales, según Anexo 2. Metodología Talleres Humedales, Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 2.2	Taller	20
3. Ejecución de la propuesta pedagógica titulada “Hilos del agua” involucrando diversas instituciones educativas.			
3.1	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales, según Anexo 2. Metodología Talleres Humedales, Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 3.1	Taller	9
4. Equipo técnico			
4.1	Director científico (Biólogo Ph.D)	Mes	7
4.2	Tecnólogo administrativo	Mes	6
4.3	Coordinador (Profesional ambiental o afines)	Mes	6
4.4	Profesional ambiental (2)	Mes	4
4.5	Profesional en restauración ecológica	Mes	5
4.6	Técnico auxiliar	Mes	3
5. Divulgación de acciones			
5.1	Diseño y elaboración de una estrategia comunicacional, como se describe en el documento Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 4.1	Mes	3
5.2	Diseño, impresión e instalación de señalizaciones para humedales como se describe en el documento Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 4.1	Señaléticas	24
5.3	Diseño y elaboración de plegables informativos como se describe en el documento Excel APU_Proceso_Asociación y Anexo 1. Especificaciones de las acciones a desarrollar, ítem 4.1	Plegables	300

3.3 Diseños, permisos y/o licencias

Para la ejecución del convenio de asociación no se requiere solicitud de trámites ambientales como ocupación de cauce, permiso de vertimientos, concesiones de agua y aprovechamientos forestales.

3.4 Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: ASOCIACION

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de nueve (09) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio y sin superar el 31 de diciembre de 2023.

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1 Valor del proyecto

La ejecución total del proyecto es por la suma de **TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$306.467.240)**, sin embargo, teniendo en cuenta el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, establece que para que proceda la celebración de este tipo de convenios de manera directa

[Firma]

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02

previo cumplimiento de los requisitos establecidos, es necesario que la ESAL aporte mínimo el 30% del valor del proyecto. En este orden de ideas como mínimo la entidad o entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la invitación deberá ofrecer en dinero la suma de **NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 91.940.217)** para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORNARE	\$ 214.527.023			\$ 214.527.023
Entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (aporte que se espera recibir de la ESAL dentro del término para manifestar interés - según cronograma de aviso de convocatoria).	\$ 91.940.217			\$ 91.940.217
TOTAL	\$ 306.467.240			\$ 306.467.240

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por Cornare en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por la ESAL.

5.2 Forma de pago

Cornare, cancelará a la ESAL, conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, realizará el pago el pago de los aportes a los que se compromete con la ejecución de las actividades definidas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo (numeral 9).

Adicionalmente la ESAL deberá certificar y reportar (con los soportes) a **Cornare** la inversión de su aporte en dinero mínimo del 30% y de los aportes adicionales que certifique para los casos en que haya lugar a los criterios de selección objetiva.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 De Cornare

- Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
- Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, a través del formato **FGJ -135 "Informe supervisión"**.
- Al finalizar el convenio **Cornare** debe evaluar la efectividad de la entidad privada sin ánimo de lucro en la ejecución, evaluación que debe estimar los resultados de la intervención y las dificultades encontradas en el desarrollo del contrato, así como el desempeño de los mecanismos de verificación empleados por la Entidad Estatal. La evaluación es un Documento del Proceso y en consecuencia debe ser publicado en el SECOP, ésta debe garantizar que los beneficiarios de la actividad de la entidad sin

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 - 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

- ánimo de lucro financiada con recursos públicos expresen su opinión sobre la manera en que la entidad sin ánimo de lucro desarrolló el proyecto.
- d) Al finalizar la ejecución y para proceder a la liquidación del convenio, **Cornare** deberá aplicar en la comunidad beneficiada con el proyecto, una encuesta para identificar la reputación de la entidad sin ánimo de lucro.
 - e) Realizar la publicación de los subcontratos y pagos que la Entidad sin Ánimo de Lucro suscriba para el desarrollo del proyecto.

6.2 De la entidad que ejecuta el Convenio

- a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en la ficha BPIA-C; documentos que forman parte integral del convenio.
- b) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
- c) Presentar informes periódicos de la ejecución del convenio. Se presentará informes cada mes de ejecución del convenio.
- d) Presentar un informe final de la ejecución total del convenio.
- e) Allegar a **Cornare** los subcontratos que se hayan suscrito en virtud del convenio, así como los datos referentes a la existencia y representación legal de la Entidad con quien contrato y la información de pagos realizada.
- f) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, propendiendo por la prevención de la contaminación y acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
- g) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario que delegue el ordenador del gasto, quien contará con el Jefe de Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos para ejercer coordinación de la supervisión.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ARTÍCULOS 5 A 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UND	CANT	VALOR APORTADO CORNARE	VALOR APORTADO ESAL	TOTAL
1. Implementación del plan de manejo ambiental de los humedales, mediante acciones de rehabilitación y restauración ecológica en los humedales RTVC y El Llanito.								
1.1	Limpieza de los humedales RTVC y El Llanito	\$ 510.339	\$ 6.910.000	Hectárea	13.54	\$ 6.910.000		\$ 6.910.000
1.2	Siembra y monitoreo de especies acuáticas propagadas en la fase II del convenio de humedales	\$ 2.223.000	\$ 53.352.000	Jornada	24	\$ 19.152.000	\$ 34.200.000	\$ 53.352.000
1.3	Cerramiento de los humedales de RTVC y El Llanito	\$ 1.288.257	\$ 17.443.000	Hectárea	13.54	\$ 8.868.021	\$ 8.574.978	\$ 17.443.000

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

2. Desarrollo de procesos de rehabilitación ecológica integral con participación ciudadana, implementando estrategias de gobernanza y apropiación social en los humedales seleccionados.								
2.1	Realización de un mural conmemorativo	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	Mural	1	\$ 25.000.000		\$ 25.000.000
2.2	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales	\$ 1.025.000	\$ 20.500.000	Taller	20	\$ 20.500.000		\$ 20.500.000
3. Ejecución de la propuesta pedagógica titulada "Hilos del agua" involucrando diversas instituciones educativas.								
3.1	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales	\$ 1.025.000	\$ 9.225.000	Taller	9	\$ 9.225.000		\$ 9.225.000
4. Equipo técnico								
4.1	Director científico (Biólogo Ph.D)	\$ 6.444.912	\$ 45.114.384	Mes	7	\$ 18.046.000	\$ 27.068.384	\$ 45.114.384
4.2	Tecnólogo administrativo	\$ 3.682.809	\$ 22.096.854	Mes	6		\$ 22.096.854	\$ 22.096.854
4.3	Coordinador (Profesional ambiental o afines)	\$ 4.419.364	\$ 26.516.184	Mes	6	\$ 26.516.184		\$ 26.516.184
4.4	Profesional ambiental (2)	\$ 4.419.364	\$ 35.354.912	Mes	4	\$ 35.354.912		\$ 35.354.912
4.5	Profesional en restauración ecológica	\$ 4.419.364	\$ 22.096.820	Mes	5	\$ 22.096.820		\$ 22.096.820
4.6	Técnico auxiliar	\$ 2.209.681	\$ 6.629.043	Mes	3	\$ 6.629.043		\$ 6.629.043
5. Divulgación de acciones								
5.1	Diseño y elaboración de una estrategia comunicacional	\$ 2.209.681	\$ 6.629.043	Mes	3	\$ 6.629.043		\$ 6.629.043
5.2	Diseño, impresión e instalación de señalizaciones para humedales	\$ 350.000	\$ 8.400.000	Señalética	24	\$ 8.400.000		\$ 8.400.000
5.4	Diseño y elaboración de plegables informativos	\$ 4.000	\$ 1.200.000	Plegable	300	\$ 1.200.000		\$ 1.200.000
Totales						\$ 214.527.023	\$ 91.940.217	\$ 306.467.240

* APU según lineamientos restauración 2022

<https://cornare.cornare.gov.co/bpiac/Paginas/LineamientosRestauracion.aspx>

* APU según limpieza de humedales 2022

<https://cornare.cornare.gov.co/bpiac/Paginas/LineamientosRestauracion.aspx>

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **FGJ-159** denominado "**Administración del Riesgo en Contratación**" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10.1 Análisis que sustentan la aplicación de la identificación de aspectos e impactos ambientales y peligros y riesgos ocupacionales

Verificando el alcance establecido para la "**identificación de aspectos e impactos ambientales, peligrosos y riesgos de seguridad y salud en el trabajo**" no se identificó ningún impacto.

[Firma]

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



11.

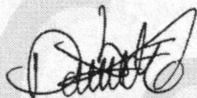
ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO

De acuerdo al análisis realizado en el formato **FGJ-159** denominado "**Administración del Riesgo en Contratación**" se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

- 11.1 De cumplimiento** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- 11.2 De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.
- 11.3 De Responsabilidad Civil Extracontractual** por un monto de 200 SMMLV y vigencia durante el plazo de ejecución del convenio.

12. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

PARA EL REALIZAR DICHO ANÁLISIS ES NECESARIO VERIFICAR EL MANUAL PARA ACUERDOS COMERCIALES, ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EL CUAL PODRA SER CONSULTADO EN EL SIGUIENTE ENLACE <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en>



DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

Vigencia desde:
16-ago-22

F-GJ-233/V.02



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS
NEGRO Y NARE - CORNARE**

NIT. 890985138-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 193

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 Fecha de Expedición: 17 mar. 2023

Objeto: EJECUTAR ACCIONES DESDE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON FINES DE REHABILITACIÓN EN 6 HUMEDALES DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - CONVENIO DE ASOCIACION HUMEDALES

Solicitante: Gestión de las Áreas Protegidas y ecosistemas estratégicos

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320103 - 2.003.3.11.02.009 - 4	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	214.527.023,00
TOTAL CERTIFICADO		214.527.023,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES
EJECUTAR ACCIONES DESDE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN
AMBIENTAL CON FINES DE REHABILITACIÓN EN 6 HUMEDALES DEL
ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN LOS HUMEDALES RTVC Y EL LLANITO.

1.1. Limpieza de los humedales RTVC y El Llanito

Descripción de actividades:

- Recolección de residuos sólidos en los humedales RTVC y El Llanito.
- Selección y determinación de las especies de plantas que se deben remover
- Acompañamiento de las jornadas de limpieza y eliminación de especies invasoras

Entregables:

- Evidencia fotográfica de la limpieza
- Informe de limpieza y eliminación de especies invasoras

1.2. Siembra y monitoreo

Descripción de actividades:

- Se realizará el traslado de las especies acuáticas propagadas y que sean acorde a los dos sitios a restaurar
- Se harán las siembras de acuerdo a la caracterización de cada humedal
- Se comprará el material vegetal terrestre de acuerdo a las condiciones del terreno
- Se harán los monitoreos adecuados en los dos humedales
- Para realizar los respectivos análisis será necesario alquilar espacios de trabajo y equipos que cumplan con las respectivas especificaciones para las identificaciones taxonómicas y el manejo de los registros de flora.

Entregables:

- Evidencia fotográfica de la siembra del material vegetal
- Evidencia fotográfica de los monitoreos

1.3. Cerramiento

Descripción de actividades:

- Se hará el mantenimiento del cerco preexistente en el humedal RTVC y se instalará el cerco para el humedal El Llanito.

Entregables:

- Evidencia fotográfica del mantenimiento de la cerca y de la nueva cerca instalada.

2. DESARROLLO DE PROCESOS DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA INTEGRAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA Y APROPIACIÓN SOCIAL EN LOS HUMEDALES SELECCIONADOS.:

2.1 Llevar a cabo un proceso de Gobernanza para la gestión y participación social en seis humedales del Altiplano del Oriente Antioqueño

Descripción de actividades:

- Se realizará un mural con la intención de conectar a la comunidad y los colectivos ambientales en torno al cuidado y protección de los humedales.
- Generar material comunicativo (un filminuto, microprograma radial, 5 píldoras radiales, pendón, presentación en power point) que permita a las comunidades tener más información acerca de estos ecosistemas.

Entregables:

- Evidencia de la realización del mural y el proceso comunitario que incluye
- Diagrama de actores que confluyen en torno a los humedales
- Un (1) Informe del fortalecimiento y seguimiento al proceso comunitario

2.2 Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales

Descripción de actividades:

- Adelantar la convocatoria a diferentes grupos comunitarios que tengan relación directa o indirecta con los humedales seleccionados
- Definir las categorías de los grupos postulantes para determinar la temática de los talleres
- Realizar cuatro talleres enfocados en la rehabilitación y restauración de humedales con enfoque participativo, estos serán dictados en seis humedales.
- Realizar mapeo con las comunidades acerca de la perspectiva de los humedales.

Entregables:

- 1 documento que soporte la convocatoria realizada.
- Presentaciones en power point de los talleres dictados
- Entregables de los talleres y acciones ejecutadas
- Registro fotográfico y de asistencia de los talleres

3. EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA TITULADA “HILOS DEL AGUA” INVOLUCRANDO DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

3.1. Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad estudiantil del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales

Descripción de actividades:

- Adelantar la convocatoria a diferentes grupos estudiantiles que tengan relación directa o indirecta con los humedales seleccionados
- Definir las categorías de los grupos postulantes para determinar la temática de los talleres
- Realizar un taller de apropiación ambiental desde los colegios enfocados en la rehabilitación y restauración de humedales.

Entregables:

- 1 documento que soporte la convocatoria realizada.
- Presentaciones en power point de los talleres dictados
- Entregables de los talleres y acciones ejecutadas
- Registro fotográfico y de asistencia de los talleres
- Un (1) documento con orientaciones de la guía de hilos del agua
- Un (1) documento con la estructuración para la implementación de la propuesta hilos del agua en las instituciones educativas

4. DIVULGACIÓN:

4.1. Divulgación de acciones en el marco de la implementación de la gobernanza como eje de la rehabilitación y restauración de humedales

Descripción de actividades:

- Socialización de acciones desarrolladas a lo largo del proyecto
- Involucramiento de las comunidades locales a las actividades a desarrollar con perspectiva de género.
- Articulación con las actividades de Comunicación y Educación ambiental.
- Articulación a la oficina de Comunicaciones de Cornare para la socialización de acciones, generando notas divulgativas.
- Manejo de redes sociales para informar los avances del proyecto.
- Diseño y elaboración de capsulas, señaléticas y plegables con información de interés acerca de los humedales.

Entregables:

- Diseño, impresión e instalación de señalizaciones en los humedales con contenido informativo.

- Diseño y elaboración de plegables para la comunidad con información de interés.
- Capsulas informativas para redes sociales.
- Fichas temáticas de los humedales.

Anexo 2 Estructura de los talleres

Cada taller tendrá una duración aproximada de 4 horas

Durante el desarrollo del proyecto a realizar enfocado en la gobernanza de los humedales, se realizarán cinco talleres en seis comunidades diferentes para de esta manera obtener un total de 30 talleres, algunos de estos talleres serán teórico-prácticos. Estos tienen el objetivo de generar métodos de gobernanza para la recuperación de este tipo de ecosistemas.

Los temas para tratar en los talleres son:

- Ciencia participativa
- Limpieza comunitaria
- Siembra de especies nativas
- Monitoreo participativo
- Propuesta metodológica hilos del agua

La estructura de cada taller será:

Momento	Actividad	Duración
Saludo y Bienvenida	En este espacio se iniciará con un saludo, para posteriormente realizar la presentación tanto de los moderadores del taller como de cada uno de los participantes. También se presentará el cronograma del taller	30 min
Desarrollo del tema (Actividad teórica)	Se realizará una introducción explicando el objetivo de taller y su importancia. Posterior a esto se hará el desarrollo del tema central, el cual será explicado mediante una exposición. A medida que se vaya desarrollando la presentación se irán respondiendo las dudas que le vayan surgiendo a los participantes.	1h y 30 min
Receso		
Desarrollo del tema (Actividad práctica)	En este ítem se realizará la actividad práctica del taller, esto con el objetivo de que los participantes interioricen de una mejor manera lo planteado en la parte teórica	1h y 30 min
Conclusiones y Cierre	Para esta sección se abrirá una ronda de preguntas sobre las actividades realizadas, a su vez se preguntará a los participantes como les pareció el taller y que aprendieron en este. Finalmente, se dará un agradecimiento a los asistentes	30 min

HUMEDALES FASE III

ÍTEM	Actividades	Cantidad	Cantidad unidad de medida	Unidad	Valor	Total	Aporte Cornare	Aporte ESAL
1	Implementación del plan de manejo ambiental de los humedales, mediante acciones de rehabilitación y restauración ecológica en los humedales RTVC y El Llanito.							
1.1	Limpieza de los humedales RTVC y El Llanito	1	13,54	Hectáreas	\$ 510.339,73	\$ 6.910.000,00	\$ 6.910.000,00	
1.2	Siembra y monitoreo de especies acuáticas propagadas en la fase II del convenio de humedales	1	24	Jornadas	\$ 2.223.000,00	\$ 53.352.000,00	\$ 19.152.000,00	\$ 34.200.000,00
1.3	Cerramiento de los humedales de RTVC y El Llanito	1	13,54	Hectáreas	\$ 1.288.257,02	\$ 17.443.000,00	\$ 8.868.021,20	\$ 8.574.978,80
2	Desarrollo de procesos de rehabilitación ecológica integral con participación ciudadana, implementando estrategias de gobernanza y apropiación social en los humedales seleccionados.							
2.1	Realización de un mural conmemorativo	1	1	Mural	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	
2,2	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales	1	20	Taller	\$ 1.025.000,00	\$ 20.500.000,00	\$ 20.500.000,00	
3	Ejecución de la propuesta pedagógica titulada "Hilos del agua" involucrando diversas instituciones educativas.							
3.1	Realización de talleres de concientización y sensibilización enfocados en la comunidad del Oriente antioqueño acerca de la restauración y protección de los humedales	1	9	Taller	\$ 1.025.000,00	\$ 9.225.000,00	\$ 9.225.000,00	
4	Equipo técnico							
4.1	Director científico (Biólogo Ph.D)	1	7	Mes	\$ 6.444.912,00	\$ 45.114.384,00	\$ 18.046.000,00	\$ 27.068.384,00
4.2	Tecnólogo administrativo	1	6	Mes	\$ 3.682.809,00	\$ 22.096.854,00		\$ 22.096.854,00
4.3	Coordinador (Profesional ambiental o afines)	1	6	Mes	\$ 4.419.364,00	\$ 26.516.184,00	\$ 26.516.184,00	
4.4	Profesional ambiental	2	4	Mes	\$ 4.419.364,00	\$ 35.354.912,00	\$ 35.354.912,00	
4.5	Profesional en restauración ecológica	1	5	Mes	\$ 4.419.364,00	\$ 22.096.820,00	\$ 22.096.820,00	
4.6	Técnico auxiliar	1	3	Mes	\$ 2.209.681,00	\$ 6.629.043,00	\$ 6.629.043,00	
5	Divulgación							
5.1	Diseño y elaboración de una estrategia comunicacional	1	3	Mes	\$ 2.209.681,00	\$ 6.629.043,00	\$ 6.629.043,00	
5.2	Diseño, impresión e instalación de señalizaciones para humedales	1	24	Señaléticas	\$ 350.000,00	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00	
5.3	Diseño y elaboración de plegables informativos	1	300	Plegables	\$ 4.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00	
TOTAL						\$ 306.467.240	\$ 214.527.023	\$ 91.940.217

70,00%

30,00%